

Servicios

Denominación del Servicio	Fundamento Jurídico	Área que proporciona el Servicio	Requisitos	Costo	Tipo de usuario y/o población objetivo	Formato	Forma de acceso al Servicio
Solicitud de Acceso a la Información Pública	Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo	Unidad de Transparencia y Control Estadístico	Ninguno	Gratuito	Toda persona que desee ejercer su derecho de acceso a la información pública	Formato	<ul style="list-style-type: none"> • PNT • correo electrónico • escrito libre • correo ordinario o certificado • llenado de formato
Solicitud Ejercicio Derechos ARCO	Artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo	Unidad de Transparencia y Control Estadístico	Acreditar la identidad y personalidad del solicitante y/o representante legal	Gratuito	Toda persona que desee ejercer sus derechos ARCO	Formato	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial, llenado de formato
Orientación y asesoría jurídica	Artículo 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Visitadurías	Ninguno	Gratuito	Toda persona que solicite orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial, vía telefónica.
Recepción de quejas	Artículo 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Visitadurías	Ninguno	Gratuito	Toda persona que solicite presentar una queja por presuntas violaciones a sus derechos humanos	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial, por escrito.

Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, con guías de solicitud, costos, tabuladores y toda la información relativa al servicio vigente.

Periodicidad actualización: 3 meses

Denominación del Servicio	Fundamento Jurídico	Área que proporciona el Servicio	Requisitos	Costo	Tipo de usuario y/o población objetivo	Formato	Forma de acceso al Servicio
Estudios de posgrados	ARTÍCULO 142. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: XX. Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos al personal de instituciones públicas y privadas, población en general, así como al personal de la Comisión;	Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	Convocatoria	Con costo (Artículo 161 Fracción V del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO).	Personal de instituciones públicas y privadas, población en general, así como al personal de la Comisión;	Este aplica después de que la persona estudiante realizó el proceso de postulación	https://ifedh.wordpress.com/
Capacitación. Actividades de Educación en Derechos Humanos (Diplomados, Seminarios, Cursos, Talleres)	ARTÍCULO 2.- El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos tiene como objeto la capacitación, formación, estudio, producción de conocimientos, investigación académica, promoción y difusión de los derechos humanos [...]. ARTÍCULO 16. La persona titular de la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos tendrá las siguientes atribuciones: I. Promover, coordinar y participar en la realización, evaluación y	Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos	Catalogo	Gratuito	Toda persona que solicite capacitación en materia de derechos humanos	Por oficio, por teléfono, por correo electrónico y por visitas a las oficinas de la CDHEQROO	http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/Incisol.php



	<p>retroalimentación de diplomados, seminarios, congresos, conferencias, cursos de capacitación, talleres, simposios, pláticas, foros de debate, eventos culturales y demás actividades en materia de derechos humanos y temas relacionados con éstos, en los que participen personas que provengan de los sectores público, social y privado;</p> <p>II. Realizar jornadas comunitarias dirigidas a los sectores en situación de vulnerabilidad en la entidad, en conjunto con las unidades administrativas de la Comisión con atribuciones al respecto y demás instancias competentes; instancias competentes;</p> <p>VII. Realizar eventos masivos, alusivos a fechas conmemorativas en derechos humanos; [...].</p>						
<p>Capacitación. Actividades de Promoción de Derechos Humanos (Pláticas, Conferencias, Stands informativos, foros, entre otros)</p>	<p>ARTÍCULO 2.- El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos tiene como objeto la capacitación, formación, estudio, producción de conocimientos, investigación académica, promoción y difusión de los derechos humanos [...].</p> <p>ARTÍCULO 16. La persona titular de la Dirección de Capacitación, Formación,</p>	<p>Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos</p>	<p>Catalogo</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Toda persona que solicite orientación y asesoría jurídica en materia de derechos humanos</p>	<p>Por oficio, por teléfono, por correo electrónico y por visitas a las oficinas de la CDHEQROO</p>	<p>http://derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/InciSol.php</p>



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

	<p>Promoción y Difusión en Derechos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Promover, coordinar y participar en la realización, evaluación y retroalimentación de diplomados, seminarios, congresos, conferencias, cursos de capacitación, talleres, simposios, pláticas, foros de debate, eventos culturales y demás actividades en materia de derechos humanos y temas relacionados con éstos, en los que participen personas que provengan de los sectores público, social y privado;</p> <p>II. Realizar jornadas comunitarias dirigidas a los sectores en situación de vulnerabilidad en la entidad, en conjunto con las unidades administrativas de la Comisión con atribuciones al respecto y demás instancias competentes; instancias competentes;</p> <p>VII. Realizar eventos masivos, alusivos a fechas conmemorativas en derechos humanos; [...]</p>					
--	--	--	--	--	--	--

Fecha de elaboración: 11 de octubre de 2024.

Elaborado por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos